



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

Anuncio sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) de Alicante

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada con carácter extraordinario el día 5 de Octubre de 2024 la Ordenanza municipal reguladora de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en el Municipio de Alicante, conforme al texto que consta en el expediente n.º MMEA2024000002, se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose presentar alegaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

Los ciudadanos y organizaciones que así lo consideren oportuno pueden consultar el proyecto en el siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-publica-ordenanza-reguladora-zona-bajas-emisiones-alicante>

y hacer llegar sus alegaciones a través del registro municipal.

En el supuesto de que no se presentaran alegaciones durante el indicado plazo, el citado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE

EL VICESECRETARIO